



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

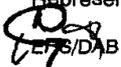
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA
COMPAÑIA MOLERPA S.A.

Se comunica al público que la compañía **MOLERPA S.A.**, aumentó su capital suscrito por **CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en **CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL** acciones de **UN DÓLAR** cada una de ellas, y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 21 de mayo de 2012. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC-IJ-DJC-G-13-0005885** el **7 OCT 2013**

El capital suscrito actual es **DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en **DOSCIENTAS MIL** acciones de **UN DÓLAR** cada una de ellas, y el capital autorizado es de **CUATROCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**.

Además se reforman los siguientes artículos del estatuto, los mismos que dirán: **ARTÍCULO SEXTO.-** Las acciones están numeradas de la **cero cero uno** a la **doscientas mil** y serán firmadas por el Gerente General y Presidente de la compañía. **ARTÍCULO VIGESIMO SEXTO.-** Son atribuciones de la Junta General Ordinaria o Extraordinaria: a) Elegir al Presidente, al Gerente General, Vicepresidente de la compañía, quienes durarán cinco años en el ejercicio de sus funciones y también elegir al Gerente Financiero Administrativo, al Gerente de Producción, Gerente Comercial y Jefes de Agencias y Sucursales quienes durarán dos años en el ejercicio de sus funciones pudiendo ser reelegidos indefinidamente; b) Elegir uno o más comisarios quienes duraran dos años en sus funciones (...) **ARTICULO VIGESIMO OCTAVO: ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL VICEPRESIDENTE, GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO, GERENTE DE PRODUCCION Y JEFES DE AGENCIAS Y SUCURSALES;** Son atribuciones del Vicepresidente, Gerente Administrativo Financiero, Gerente de Producción, Gerente Comercial y Jefes de Agencias y Sucursales las siguientes; (Uno) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Junta General y las demás atribuciones y deberes que le determinen el Gerente General y Presidente de la compañía o la Junta General de la misma; (Dos) Representar Legal, Judicial y Extrajudicialmente a la compañía (...)"


EFS/DAB

Guayaquil, - 7 OCT 2013


Ab. Victor Archundia Places
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

